

UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN  
PÚBLICA. DE OPD SISTEMA DIF ARANDAS, JALISCO  
SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
NÚMERO DE EXPEDIENTE: UTP/DIF/002/2024  
FOLIO: 140243924000033

ARANDAS, JALISCO, A 05 (CINCO) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO)-

Se tiene por recibida la solicitud de información pública presentada por el **C. VALENTIN CRUZ**, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia del presente Sujeto Obligado O.P.D. Sistema DIF Arandas, con fecha 04 (cuatro) de noviembre del presente (dos mil veinticuatro) siendo la 01:57 (una hora con cincuenta y siete minutos); misma que fue registrada el mismo día, posteriormente se procede para efectos de control interno dejarla inscrita con el número de expediente registrado en el margen superior derecho del presente acuerdo. De conformidad a lo previsto por los artículos 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipio, ahora bien, una vez que se ha revisado la solicitud de información requerida es de libre acceso se procede ha lugar a admitir y **SE ADMITE LA SOLICITUD EN COMENTO**, debiéndose integrar el expediente correspondiente.

Me permito informarle la dirección de correo electrónico a la cual el solicitante puede comunicarse vía electrónica para aclarar, subsanar o cumplir requerimientos es la siguiente: [transparencia@arandas.gob.mx](mailto:transparencia@arandas.gob.mx). y [dif@arandas.gob.mx](mailto:dif@arandas.gob.mx)

**CÚMPLASE. – ASÍ LO DETERMINO EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL O.P.D. DIF ARANDAS, JALISCO.**

**ATENTAMENTE:**

*“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS.”*



**L.C.P. JORGE ALBERTO CARRERA SEVERIANO.**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**E INFORMACIÓN PÚBLICA DE OPD SISTEMA DIF ARANDAS.**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN  
PÚBLICA. DE OPD SISTEMA DIF ARANDAS, JALISCO  
SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
NÚMERO DE EXPEDIENTE: UTP/DIF/002/2024  
FOLIO: 140243924000033

**C. VALENTIN CRUZ**  
**PRESENTE:**

Por este conducto y antecedido de un cordial y muy respetuoso saludo me dirijo a usted a efecto de dar la resolución en tiempo y forma de manera PROCEDENTE de conformidad en lo previsto en los arábigos 78, 79, 80, 81, 82, 83, 85, 86 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la solicitud de información pública hecha por usted y registrada con el número de expediente que dejo anotado al margen superior derecho del presente ocurso y al efecto me permito hacer de su conocimiento la siguiente relación de;

**HECHOS:**

**Primero.** – El 04 (cuatro) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro) la **C. VALENTIN CRUZ**, presento por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia del presente Sujeto Obligado O.P.D. Sistema DIF Arandas, la solicitud de acceso a la información pública, en la cual se requiere con folio 140243924000033 la siguiente información:

**“Por medio de la presente, y con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, solicito la siguiente información:**

- 1. Por este conducto solicitamos el apoyo para que sirva informar: Los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.”(SIC).**
- 2. De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes. (SIC)**
- 3. Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades**

**Segundo.** – Se procede a revisar que la solicitud de información cumpliera con los requisitos señalados en el artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, al revisar que efectivamente cumplía con dichos requisitos se procede a dar admisión a la solicitud en comento con fecha **05 (cinco) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro)**, esto es de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 de la Ley de la materia, acuerdo de admisión.

**Tercero.** – Con fecha 08 (ocho) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro), después de revisar que la solicitud en comento cumpliera con lo establecido en la Ley, se procede a dar contestación en sentido **AFIRMATIVA**, conforme a lo estipulado en los artículos 84 y 86 punto 1 en su fracción I, dando contestación a la misma de la siguiente manera:

**PSIC. BERTHA PATRICIA GONZALEZ COSS Y LEON con el carácter de DIRECTOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ARANDAS JALISCO, mediante número de oficio DIR/002/NOV/2024, del día 08 de noviembre del presente nos hizo llegar la información requerida dentro de la presente solicitud, mismo que se anexa al final del presente escrito.**

Siendo de esta manera y dando cumplimiento a lo señalado en la Ley de Transparencia en cuestión de los términos de conformidad al **Artículo 84 que a la letra dice:** “Solicitud de acceso a la Información” –Respuesta. 1. La Unidad debe dar respuesta y notificar al solicitante, dentro de los ocho días hábiles y la procedencia de su acceso, de acuerdo con esta ley, y los lineamientos estatales de clasificación de información pública.

Se expide la información a petición del interesado para que surta los efectos legales a que haya lugar.

Por todo lo anteriormente expuesto;

**PIDO:**

**Único:** Se me tenga contestado en tiempo y forma conforme a derecho por estar debidamente fundado y motivado.

Esperando haberle servido como usted se merece aprovecho la ocasión para reiterarme como Su Amigo y Seguro Servidor, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE:**

*“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ  
COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS.”  
ARANDAS, JALISCO A 08 DE NOVIEMBRE DE 2024.*



**L.C.P. JORGE ALBERTO CARRERA SEVERIANO.  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE OPD SISTEMA DIF ARANDAS**

DEPENDENCIA: DIRECCION DEL O.P.D. SISTEMA DIF DE ARANDAS  
OFICIO: DIR/002/NOV/2024  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

“EN RESPUESTA A SOLICITUD DE TRANSPARENCIA”

Por este conducto le envié un cordial saludo deseándole éxito en sus nuevas actividades, así mismo le doy contestación a su solicitud número UTP/DIF/002/2024 de la unidad de transparencia en lo que se refiera a:

Los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.”(sic)

En respuesta a su solicitud le informo lo siguiente:

**Las convocatorias a licitaciones**, se publican en la página web <https://dif.arandas.gob.mx> y en los **estrados** del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Arandas Jalisco ubicado en Álvaro Obregón # 518, colonia centro

**Las invitaciones a cuando menos 3 personas**, se realiza una carta invitación cuando menos a 3 proveedores, registrados en el padrón.

**Las adjudicaciones directas**, se realiza la adquisición con previa autorización de la dependencia, de dirección, contando con 03 presupuestos.

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

En respuesta a su solicitud le informo lo siguiente:

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Arandas Jalisco como tal no cuenta con una normatividad, reglamento, políticas, bases y lineamientos propios, pero se rige apegándose al Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Arandas, Jalisco que se encuentra (en la página de Facebook con el siguiente link <https://www.facebook.com/ArandasGob?mibextid=ZbWKwL>).

Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades.

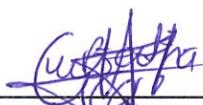
En respuesta a su solicitud le informo lo siguiente:

En el Buzón de quejas y sugerencias de la página web del DIF Arandas <https://dif.arandas.gob.mx/>)

**ATENTAMENTE**

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS.”

ARANDAS, JALISCO A 08 DE NOVIEMBRE DE 2024.



PSIC. BERTHA PATRICIA GONZALEZ COSS Y LEON  
DIRECTORA DEL O.P.D. SISTEMA DIF ARANDAS.

